

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 665.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA BLANCA LÓPEZ RAMÍREZ, PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BARCELONA, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 9 de agosto de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 522/2023 del 7 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Blanca López Ramírez, personal contratado que presta servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58º de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 16, inciso a) de la Resolución Nº 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Nota CP/BCN/ESP/1/Nº 316/2023 del 24 de julio de 2023, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España remite en adjunto el certificado médico expedido por la doctora Fábrega Camprubi Meritxell, en la que consta que la paciente Blanca López Ramírez, debe guardar reposo médico por el término de 36 días a partir del 17 de julio hasta el 21 de agosto de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Blanca López Ramírez, Personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España, por el término de treinta y seis (36) días a partir del 17 de julio de 2023 al 21 de agosto de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 22 de agosto de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

N 10